



El Tribunal Constitucional inadmite a trámite el recurso de la defensa de Pablo Hasel

PLATAFORMA LLIBERTAT PABLO HASEL :: 27/11/2020

La vía judicial está totalmente agotada por lo que solo nos resta esperar que la Audiencia Nacional decrete el ingreso en prisión, lo cual podría ocurrir de manera inminente.

Hoy el Tribunal Constitucional ha notificado a la defensa de Pablo Hasel que inadmite a trámite el recurso de amparo que presentó contra la sentencia del Tribunal Supremo, que le condena a 9 meses de prisión y más de 5.000 euros de multa por destapar las vergüenzas del monarca-fascismo español, así como por solidarizarse con los presos políticos que están siendo exterminados día a día en las cárceles del Estado. Esta inadmisión a trámite significa que el Tribunal Constitucional ni siquiera se ha molestado en examinar el recurso presentado por la defensa por no considerar que el asunto tenga la suficiente relevancia para ellos. Ahora mismo, la vía judicial está totalmente agotada por lo que solo nos resta esperar que la Audiencia Nacional decrete el ingreso en prisión, lo cual podría ocurrir de manera inminente.

A esta condena se suma otra de 2 años de prisión por los mismos motivos, sin contar con los numerosos juicios que tiene pendientes debido a su militancia política.

En definitiva, Pablo podría llegar a entrar más de 5 años en prisión si no lo impedimos. Como decíamos más arriba, la vía judicial está totalmente agotada, por lo que lo único que puede evitar su encarcelamiento es que cada rincón del Estado clame por su libertad.

Tenemos que ser conscientes de que su encarcelamiento supone otro ataque más a nuestros derechos y libertades democráticas. Por ello, hacemos un llamamiento a toda persona que se considere mínimamente demócrata a movilizarse, a organizarse y a luchar por la libertad de Pablo Hasel, por nuestros derechos y libertades y por la amnistía total.

¡LIBERTAD PABLO HASEL! ¡AMNISTÍA TOTAL!

<https://ppcc.lahaine.org/el-tribunal-constitucional-inadmite-a>